



INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA



Código:	D-GI-27
Versión:	01

LEY 1712 DE 2014

(Marzo 6)

Nota: (El proyecto de Ley Estatutaria “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”, fue revisado mediante la sentencia [C-274](#) de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la Constitución Política.)

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley;

(Ver Art. [2.1.1.4.2.1](#). Decreto 1081 de 2015)

Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley;

(Ver sentencia [C-951](#) de 2014)

(Ver Sentencia [C-221](#) de 2016.)



INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA



(Ver Art. [2.1.1.4.2.1](#). Decreto 1081 de 2015)

EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 18. Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas. Es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

a) El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado por el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.

(Corregido por Art. 1, Decreto Ley 2199 de 2015.)

b) El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad;

c) Los secretos comerciales, industriales y profesionales

ARTÍCULO 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional:

a) La defensa y seguridad nacional;

(Ver Art. [2.1.1.4.2.1](#). Decreto 1081 de 2015)

b) La seguridad pública;

(Ver Art. [2.1.1.4.2.1](#). Decreto 1081 de 2015)

c) Las relaciones internacionales;

(Ver Art. [2.1.1.4.2.1](#). Decreto 1081 de 2015)



INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA



d) La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso;

(Ver Sentencia C-951 de 2014)

e) El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales;

f) La administración efectiva de la justicia;

g) Los derechos de la infancia y la adolescencia;

h) La estabilidad macroeconómica y financiera del país;

(Ver Art. [2.1.1.4.2.2](#). Decreto 1081 de 2015)



i) La salud pública.



NOTAS DE CAMBIO



BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA aaaa-mm-dd
No aplica para la primera versión.	01	2021-02-19

Elaboró:	ERASMO HERRERA LOPERA	Fecha:	2021-02-15
Revisó:	JUAN DAVID NARANJO VELÁSQUEZ	Fecha:	2021-02-19
Aprobó:	JUAN DAVID NARANJO VELÁSQUEZ	Fecha:	2021-02-19

ANEXO 1. INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

										REGISTRO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL											
CÓDIGO DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE SUBSERIE	DIAGONAL	MECANISMO DE OBSERVACIÓN Y/O SUPORTE	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO LEGISLATIVO DE LA LEY	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA LEY	CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	ESTADO TOTAL O PARCIAL	FECHA DE LA CLASIFICACIÓN	PLAZA DE LA CLASIFICACIÓN O RESERVA	DESPACHOS			
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	03	Actuación de Tutela	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho que a la Decisión Administrativa de Gestión Documental y Ciudadanía	Constitución (1712014) Ley 1581 de 2012	Artículo 18, numeral 1, inciso 1, artículo 20 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	02	ACTAS	02	Acta de Comisi	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Acta de Comisi	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	02	ACTAS	03	Acta de Consejo	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Acta de Consejo	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	09	CERTIFICADOS	08	Certificados de Residencia	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Certificado de Residencia	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	RESERVA	Ninguna	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	24	SERENOS DE PETICIÓN			ESPAÑOL	FÍSICO/VIRTUAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Acta de Comisi	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	31	INFORMES	01	Informe a Eñes de Control	ESPAÑOL	FÍSICO/VIRTUAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Informe a Eñes de Control	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	31	INFORMES	06	Informe de Gestión	ESPAÑOL	FÍSICO/VIRTUAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Informe de Gestión	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	33	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	04	Instrumentos Documentales de Archivo de Gestión	ESPAÑOL	FÍSICO/VIRTUAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Instrumento Documental de Archivo de Gestión	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	43	PROCESOS	13	Procesos de Sanción de Reservas	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Acta de Comisi	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1000	DESPACHO DEL ALCALDE	45	PROYECTOS	03	Proyectos de Acuerdo	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Proyecto de Acuerdo	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	09	CERTIFICADOS	01	Certificados Contractuales	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Certificado Contractual	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	13	CONCEPTOS	01	Conceptos Jurídicos	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Concepto Jurídico	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	PÚBLICO	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	01	Contratos de Arrendamiento	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Arrendamiento	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	02	Contratos de Comodato	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Comodato	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	03	Contratos de Concesión	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Concesión	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	04	Contratos de Consultoría	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Consultoría	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	05	Contratos de Obra	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Obra	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	06	Contratos de Permuta	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Permuta	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	07	Contratos de Prestación de Servicios	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Prestación de Servicios	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				
1001	OFICINA ASESORA JURÍDICA	16	CONTRATOS	08	Contratos de Servicios	ESPAÑOL	FÍSICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se elabora el Despacho del Alcalde y el Contrato de Servicios	Ley 1581 de 2012	Artículo 5, inciso 1, artículo 7 del Decreto 1700 del 2012	Contiene información que en su totalidad es reservada por el Estado	SEMI-CLASIFICADA	Declarada el momento que se elabora el instrumento de gestión	Plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014	Solo se clasifica hasta a los 10 años contados a partir de la fecha de su generación				

		MODO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RELEVANTE PROCESO DE SERVICIO PÚBLICO																
CÓDIGO DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE SUBSERIE	EXONA	MEIO DE OBSERVACIÓN Y SOPORTE	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN	CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	EXCEPCIÓN FISCAL	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PLAZO DE LA EXCEPCIÓN	OBSERVACIONES
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	42	PLANES	18	Planes de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad Social en el Trabajo	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboraron los planes de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad social en el trabajo.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se elaboraron los planes de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad social en el trabajo.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboraron los planes de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad social en el trabajo.
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	42	PLANES	23	Planes Institucionales de Gestión	ESPAÑOL	FISCO/DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboraron los planes institucionales de gestión.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se elaboraron los planes institucionales de gestión.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboraron los planes institucionales de gestión.
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	43	PROCESOS	03	Proceso de Magnetización	ESPAÑOL	FISCO/DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el proceso de magnetización.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizó el proceso de magnetización.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el proceso de magnetización.
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	43	PROCESOS	05	Procesos de Censo Ejecutor	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el censo executor.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizó el censo executor.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el censo executor.
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	43	PROCESOS	14	Procesos de Selección de Personal	ESPAÑOL	FISCO/DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el proceso de selección de personal.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	RESERVADO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizó el proceso de selección de personal.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizó el proceso de selección de personal.
1040.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	44	PROGRAMAS	09	Programas de Bienestar Social	ESPAÑOL	FISCO/DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Señala en la información administrativa de los años en los que se ejecutaron los programas de bienestar social.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se ejecutaron los programas de bienestar social.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se ejecutaron los programas de bienestar social.
1040.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	12	COMPROBANTES DE ALMACÉN	01	Comprobantes de Bajas de Bienes de Almacén	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron las bajas de bienes de almacén.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizaron las bajas de bienes de almacén.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron las bajas de bienes de almacén.
1040.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	12	COMPROBANTES DE ALMACÉN	02	Comprobantes de Egresos de Bienes de Almacén	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron los egresos de bienes de almacén.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizaron los egresos de bienes de almacén.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron los egresos de bienes de almacén.
1040.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	12	COMPROBANTES DE ALMACÉN	03	Comprobantes de Ingresos de Bienes de Almacén	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron los ingresos de bienes de almacén.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se realizaron los ingresos de bienes de almacén.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se realizaron los ingresos de bienes de almacén.
1050	SECRETARÍA DE GOBIERNO	42	PLANES	24	Plan Integral de Seguridad Ciudadana	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboró el plan integral de seguridad ciudadana.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se elaboró el plan integral de seguridad ciudadana.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se elaboró el plan integral de seguridad ciudadana.
1050.01	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	09	CERTIFICADOS	13	Certificados para la Asesoría Hospitalaria	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	Señala en la información administrativa de los años en los que se emitieron los certificados para la asesoría hospitalaria.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	RESERVADO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se emitieron los certificados para la asesoría hospitalaria.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se emitieron los certificados para la asesoría hospitalaria.
1050.01	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	09	CERTIFICADOS	14	Certificados por Ruta	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	Señala en la información administrativa de los años en los que se emitieron los certificados por ruta.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	SEMICLASIFICADA	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se emitieron los certificados por ruta.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se emitieron los certificados por ruta.
1050.01	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	18	CONVENIOS	02	Convenios de Cooperación en Seguridad	ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	Señala en la información administrativa de los años en los que se firmaron los convenios de cooperación en seguridad.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	PÚBLICO	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se firmaron los convenios de cooperación en seguridad.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se firmaron los convenios de cooperación en seguridad.
1050.01	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	23	DENUNCIAS			ESPAÑOL	FISCO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y REGULACIÓN	Señala en la información administrativa de los años en los que se recibieron las denuncias.	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Artículo 5.º de la Ley 1581/2012 y Ley 1582/2012	Ley 1712 de 2014 en sus artículos 2.º y 3.º	SEMICLASIFICADA	Se procedió a la homologación de la información respecto de los años en los que se recibieron las denuncias.	Desde el momento que se genera esta información se publica en el portal de acceso a la información pública.	Plazo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1712 de 2014.	Señala en la información administrativa de los años en los que se recibieron las denuncias.

		MINISTERIO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y LIBERADA PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO																
CÓDIGO DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE SUBSERIE	EXONA	MEIO DE OBSERVACIÓN Y SOPORTE	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	EXCEPCIÓN FISCAL	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PLAZO DE LA LIBERACIÓN O EXCEPCIÓN	OBSERVACIONES
1060.04	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	24	DERECHOS DE PETICIÓN				FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Catastro	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	SEMICLASIFICADA	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1060.04	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	46	REGISTROS	01	Registros Catastrales		FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Catastro	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	24	DERECHOS DE PETICIÓN				FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Secretaría de Recaudos y Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	SEMICLASIFICADA	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	37	LIBROS CONTABLES	03	Libro de Cuentas por Pagar		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Secretaría de Recaudos y Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	44	PROGRAMAS	01	Programas Anuales Mensualizadores de Caga		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Secretaría de Recaudos y Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	09	CERTIFICADOS	05	Certificados de Plaz y Saldo		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	11	COMPROBANTES CONTABLES	01	Comprobantes Contables de Alajacas		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	11	COMPROBANTES CONTABLES	02	Comprobantes Contables de Esques		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	11	COMPROBANTES CONTABLES	03	Comprobantes Contables de Jajacas		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	19	DERECHOS DE DEUDA PÚBLICA				FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	SEMICLASIFICADA	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	24	DERECHOS DE PETICIÓN				FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	SEMICLASIFICADA	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	37	LIBROS CONTABLES	01	Libro Diario		FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PAGOS	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Pagos	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES	18	CONVENIOS	01	Convenios de Acuerdos de Pago		FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	
1070.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES	24	DERECHOS DE PETICIÓN				FISICO DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES	Señala en la descripción del documento de la información que se encuentra en la Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales	Confidencial	Artículo 16, literal b), del Decreto de Promoción de la Transparencia	Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014	SEMICLASIFICADA	Desde el momento que se genera este documento se aplica el artículo 3.1.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1881 de 2015.	Plazo establecido en los Decretos 1881 de 2015 y 1881 de 2015	Señala en la descripción del documento que puede afectar el secreto de su contenido, y a la inversa.	

CÓDIGO DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE SUBSERIE	EXOMA	MEDIO DE OBSERVACION Y SOPORTE	FECHA DE GENERACION DE LA INFORMACION	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCION DE LA INFORMACION	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION	OBJETIVO DE LA EXCEPCION	FUNDAMENTO LEGAL	FUNDAMENTO LEGISLATIVO DE LA EXCEPCION	CATEGORIA DE LA INFORMACION	EXCEPCION LEGISLATIVA	FECHA DE LA CALIFICACION	PLAZO DE LA CALIFICACION	OBSERVACIONES	
																			FECHA DE LA CALIFICACION
1090.02	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	44	PROGRAMAS	21	Programas de Subsidio Familiar de Vivienda	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	Tratamiento de Datos, Documentación y Custodia y por el medio de soporte en el archivo físico de la Agenda.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1090.02	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	44	PROGRAMAS	22	Programas de Subsidio Familiar de Vivienda	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	Tratamiento de Datos, Documentación y Custodia y por el medio de soporte en el archivo físico de la Agenda.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1090.02	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	45	PROYECTOS	06	Proyectos de Tallado y Aplicación de Piedras	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA	Tratamiento de Datos, Documentación y Custodia y por el medio de soporte en el archivo físico de la Agenda.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	24	DERECHOS DE PETICION			ESPAÑOL	FISICO Y DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Comunicación, Atención al Ciudadano y Atención al Cliente.	Constitución Política de Colombia Ley 1712 del 2014 Ley 1024 del 2012 Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100.01	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13	CONCEPTOS	02	Conceptos Técnicos de Infraestructura	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100.01	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	41	PERMISOS	04	Permisos de Rótulo en Paquetes	ESPAÑOL	FISICO Y DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1712 de 2014 Ley 1024 del 2012 Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	PUBLICO	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.	
1100.01	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	44	PROGRAMAS	15	Programas de Mantenimiento de Bienes y Espacios	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100.01	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	45	PROYECTOS	05	Proyectos de Infraestructura	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100.02	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	04	AUTORIZACIONES	01	Substancias de Intervenciones Antibombas	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	PUBLICO	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.	
1100.02	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	24	DERECHOS DE PETICION			ESPAÑOL	FISICO Y DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Comunicación, Atención al Ciudadano y Atención al Cliente.	Constitución Política de Colombia Ley 1712 del 2014 Ley 1024 del 2012 Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1100.02	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	45	PROYECTOS	02	Proyectos de Asesorías Técnicas	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1110	SECRETARIA DE PLANEACION	09	CERTIFICADOS	06	Certificados de Planeación Jurídica de Libreas de Comercio	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1110	SECRETARIA DE PLANEACION	24	DERECHOS DE PETICION			ESPAÑOL	FISICO Y DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION	Comunicación, Atención al Ciudadano y Atención al Cliente.	Constitución Política de Colombia Ley 1712 del 2014 Ley 1024 del 2012 Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	CONTENIDO DE INFORMACIONES PERSONALES DE LOS CIUDADANOS DE LOS CUERPOS ARMADOS DE LA FUERZA NACIONAL	SENCENSIFICADA	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.
1110.01	SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	04	AUTORIZACIONES	04	Substancias Urbanísticas	ESPAÑOL	FISICO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERA LA INFORMACION	SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Administración de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	Ley 1581 del 2012 Artículo 6º Ley 1024 del 2012 Artículo 7º Ley 1612 del 2012 Artículo 1º	Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales	PUBLICO	Se procedió a la clasificación de la información de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.	Desde el momento que se genera este instrumento de archivo.	Plazo establecido en los textos legales AC de los TRO.	Solo se clasificó para la información que contiene datos personales de ciudadanos de la fuerza pública y de la fuerza armada.	



OFICINA NACIONAL DE CLASIFICACIÓN Y RESERVAS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL



CÓDIGO DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE SUBSERIE	CIENA	MEIO DE OBSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO LEGISLATIVO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL L.O. LEGAL	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O RESERVA	OBSERVACIONES
1160 02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN	24	DERECHOS DE PETICIÓN			ESPANOL		A PARTIR DE LA FECHA DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE RECREACIÓN	5 años en el Sistema de Información de la Dirección General de Recreación y Turismo	Constitución Política Art. 75, Ley 181 de 2012	Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	EXCLUSIVA	Excepción total	18/11/2015		Solo es clasificada para a los datos personales que permitan identificar al sujeto de su actividad a la entidad
1160 02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN	44	PROGRAMAS	14	Programas de Inclinación Deportiva	ESPANOL	FISICO Y DIGITAL	A PARTIR DE LA FECHA DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN	5 años en el Sistema de Información de la Dirección General de Recreación y Turismo	Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	PUBLICO	Excepción parcial	18/11/2015		Solo es clasificada para a los datos personales que permitan identificar al sujeto de su actividad a la entidad